

**ACTA CD 25/2018**

1

2

3 **ACTA CD 25/2018.-** En la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veinte de junio  
4 del año dos mil dieciocho. Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión  
5 Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece  
6 el quórum siguiente: Director Presidente: Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director  
7 Vicepresidente: Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, Director Secretario: Licenciado Rey  
8 Joaquín Nóchez Peña, Directores Propietarios: Licenciada Ana Elsa Jaimes de Corleto,  
9 Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa y Licenciado Carlos Antonio Elías Berríos,  
10 Directores Suplentes: Doctor Carlos Alexis Portillo Alvarez y Licenciado Israel Antonio  
11 Casoverde Menéndez. Preside el Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero, Director Presidente  
12 de este Consejo, quien somete a consideración de los asistentes y por cuestión de orden, la  
13 agenda siguiente: **I. APROBACION DE AGENDA.- II.- CONSIDERACION DEL**  
14 **ACTA CD 24/2018.- III.- CONSIDERACION DE SOLICITUDES DE PRESTAMO.-**  
15 **IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- V.- INFORMES DE LA GERENCIA.- VI.-**  
16 **INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS.- VII.- VARIOS. I.- APROBACION DE**  
17 **LA AGENDA.-** La agenda propuesta fue aprobada.- **II.- CONSIDERACION DEL ACTA**  
18 **CD 24/2018.-** Se dió lectura al acta mencionada y fue aprobada.- **III.-CONSIDERACION**  
19 **DE SOLICITUDES DE PRESTAMO. *Solicitud de Préstamo Personal de la Licenciada***  
20 **. El Consejo Directivo, después del correspondiente**  
21 **análisis que ha elaborado el Comité respectivo, ACUERDA:** conceder el préstamo personal  
22 **solicitado por la Licenciada** , bajo las siguientes  
23 **condiciones:** a) Monto: Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América; b) Destino:  
24 **Pago de deuda a ACACEMIHA de R.L. y gastos personales;** c) Plazo: seis años; d) Intereses:  
25 **doce punto setenta y cinco por ciento anual sobre saldos que incluye un uno por ciento para**  
26 **la constitución de un Fondo de Cuentas Incobrables y para Gastos de Formalización;** sujeto  
27 **a aumento o disminución si así lo dispone el Consejo Directivo de la Caja, de acuerdo a las**  
28 **fluctuaciones de la tasa en el mercado; en caso de mora o caducidad del plazo del préstamo**  
29 **por cualquier causa, el monto de la cuota en mora o el saldo insoluto devengará un interés**  
30 **adicional del tres por ciento anual, aplicable a partir de la fecha de la mora o de la caducidad;**

1 e) Forma de pago: por medio de setenta y dos cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas  
2 de Doscientos Dieciocho punto Veintinueve Dólares de los Estados Unidos de América, cada  
3 una, que comprenden capital, intereses, cuota de seguro de vida colectivo decreciente, un uno  
4 por ciento ajustable para el fondo de cuentas incobrables y gastos de formalización y la  
5 cantidad de Quince punto Cero Seis Dólares de los Estados Unidos de América, por el pago  
6 de las prestaciones de seguro de vida y auxilio de sepelio; f) Forma de Desembolso: Un solo  
7 retiro al contratar el crédito; g) Garantía: 1) Firma del codeudor solidario: Ingeniero  
8 ; 2) Ordenes Irrevocables de Descuento de la solicitante y del codeudor  
9 solidario; y 3) Cesión de los beneficios de la póliza de seguro de vida colectivo de deuda por  
10 la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América a favor de CAMUDASAL.-

11 **IV.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** El Doctor Luis Arturo Zaldívar Romero,  
12 informa que en cumplimiento a lo acordado por este Consejo Directivo en sesión de fecha  
13 trece de los corrientes, ya se han iniciado las gestiones correspondientes con el Banco Azul  
14 de El Salvador, para la firma del convenio de los servicios de pago de planilla y colecturía de  
15 pagos. El Consejo Directivo toma nota.-

16 **V.- INFORMES DE LA GERENCIA.** El  
17 Licenciado , informa: a) Que se tiene a la vista la opinión  
18 jurídica del Licenciado , Apoderado Judicial y Administrativo de  
19 la Caja, respecto al correo electrónico enviado por la señora ,  
20 mediante el cual solicita el pago del seguro de vida que asciende a la cantidad de Diez Mil  
21 Doscientos Ochenta y Cinco punto Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos de América,  
22 generado por el fallecimiento del Licenciado , quien falleció  
23 en junio del año dos mil dieciséis, siendo afiliado activo de la Caja, dejando el seguro de vida  
24 sin el registro de beneficiarios correspondiente, razón por la cual no fue cancelada la  
25 prestación y se solicitó una declaratoria de herederos. Luego de exponer sus argumentos y  
26 basado en el marco legal correspondiente, el Licenciado , es de la  
27 opinión que: la interesada , puede presentar la Sentencia en la  
28 cual acredite que es Heredera Definitiva y así su interés y pagársele su derecho respectivo,  
29 pues hasta ese momento, conforme a lo indicado en el Artículo dos del Reglamento Especial  
30 de Prestaciones, ha acreditado su derecho en forma legal y por tal motivo se ha convertido en  
Beneficiaria.- El Consejo Directivo en base a lo expuesto por el Licenciado



1 Vida por Tres Mil Cuatrocientos Veintiocho punto Cincuenta y Siete Dólares de los Estados  
2 Unidos de América y Auxilio de Sepelio por la cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta y Dos  
3 punto Ochenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América; que dejó como beneficiaria  
4 del Auxilio de Sepelio a \_\_\_\_\_ y del Seguro de Vida a  
5 \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y  
6 \_\_\_\_\_, en una proporción del veinticinco por ciento para cada uno. Que se ha comprobado  
7 en legal forma el fallecimiento del Licenciado \_\_\_\_\_, quien estaba afiliado al  
8 régimen, habiendo pagado sus cotizaciones hasta el mes de julio de dos mil dieciocho; que  
9 consta en el registro de beneficiarios, que las persona mencionadas son las designadas, en  
10 las proporciones señaladas. El Consejo Directivo, en base a la facultad que le concede el  
11 Artículo dieciséis, literal g) de la Ley de CAMUDASAL, toma el siguiente Acuerdo: **SV-**  
12 **CERO CERO CATORCE / DOS MIL DIECIOCHO**; que estando comprobado el  
13 fallecimiento del Licenciado \_\_\_\_\_, concede las prestaciones de Auxilio de  
14 Sepelio por la cantidad de Un Mil Ciento Cuarenta y Dos punto Ochenta y Seis Dólares de  
15 los Estados Unidos de América y del Seguro de Vida por la cantidad de Tres Mil  
16 Cuatrocientos Veintiocho punto Cincuenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de  
17 América, más la cantidad de Tres punto Cincuenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos  
18 de América, en concepto de reintegro de la cuota de afiliación de julio de dos mil dieciocho,  
19 pagada de forma anticipada; menos la cantidad de Uno punto Veinticuatro Dólares de los  
20 Estados Unidos de América, en concepto de recargo por pagos fuera de fecha. La cantidad a  
21 entregarse es de Tres Mil Cuatrocientos Treinta punto Ochenta y Ocho Dólares de los Estados  
22 Unidos de América, a sus beneficiarios \_\_\_\_\_,  
23 \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_. Por lo que deberán  
24 emitirse y entregarse los cheques correspondientes; d) Que en memorándum de fecha  
25 diecinueve de los corrientes, el Licenciado \_\_\_\_\_, informa en base al reporte  
26 de la disponibilidad de la misma fecha, la cuenta del Banco Davivienda refleja un saldo de  
27 Dos Mil Ciento Ochenta y Tres punto Sesenta y Seis Dólares de los Estados Unidos de  
28 América, el cual se vuelve insuficiente para honrar el pago de salarios de la segunda quincena  
29 del mes de junio del presente año, por lo que solicita la autorización para efectuar  
30 transferencia de fondos de la cuenta corriente del Banco Azul a la cuenta corriente del Banco

1 Davivienda por el monto de Ocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América.- El  
2 Consejo Directivo ACUERDA: autorizar la transferencia de fondos por un monto de Ocho  
3 Mil Dólares de los Estados Unidos de América, de la cuenta corriente del Banco Azul a la  
4 cuenta corriente del Banco Davivienda; e) Que mediante memorándum de fecha diecinueve  
5 de los corrientes, la Licenciada \_\_\_\_\_, remite nota presentada por la  
6 Licenciada \_\_\_\_\_ fiadora del Licenciado \_\_\_\_\_,  
7 quien falleció teniendo un crédito con la Caja, el cual se encuentra en recuperación en el  
8 Juzgado Primero de lo civil y Mercantil de Santa Ana. El Consejo Directivo ACUERDA:  
9 Que se solicite opinión jurídica al Licenciado \_\_\_\_\_, Apoderado Judicial  
10 y Administrativo de la Caja y una ampliación de la constancia extendida por la Licenciada

11 . **VI.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E**

12 **INVERSIONES.** El Doctor Manuel Antonio Díaz Pineda, en nombre del Comité, informa:

13 a) Que se presentan las cotizaciones para la contratación de una discomóvil para amenizar la  
14 celebración del día del Profesional del Derecho, a realizarse el próximo viernes veintinueve  
15 de los corrientes, en las instalaciones de la Caja, de Music Master Producciones y la Pandilla  
16 Luminosa. El Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar la contratación de la opción uno  
17 ofrecida Music Master Producciones, por el costo de Ciento Cincuenta Dólares de los Estados  
18 Unidos de América, más IVA, que incluye dos bocinas de seiscientos watts cada una, un  
19 trípode tipo T con cuatro luces led para discoteca, un amplificador de mil quinientos watts y  
20 un DJ por un máximo de cinco horas; b) Que también se presenta la cotización para el alquiler  
21 de canopi para el evento del día del Profesional de Derecho, de Corporación MM, S.A. de  
22 C.V. Haciendo la aclaración que solamente se presenta una cotización debido a que las  
23 medidas de los canopis necesarios no están disponibles en otras empresas de alquiler. El  
24 Consejo Directivo ACUERDA: Autorizar el pago del servicio de alquiler de dos canopis en  
25 las medidas de siete por siete metros y seis por cuatro metros, por el monto total de Ciento  
26 Cincuenta y Ocho punto Veinte Dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán  
27 cancelados por medio de donaciones recibidas de parte del Primer Banco de los Trabajadores  
28 y Multi Inversiones Mi Banco.- **VII.- VARIOS.** a) Que la Unidad Financiero Contable,  
29 presenta las disponibilidades a esta fecha.- El Consejo Directivo, toma nota; b) Que mediante  
30 memorándum de esta fecha el Ingeniero \_\_\_\_\_, explica la situación actual de los

1 correos institucionales y el uso de correo masivos, recomendando que se retome y se priorice  
2 la depuración y actualización de la base de datos actual. El Consejo Directivo ACUERDA:  
3 Delegar al Ingeniero \_\_\_\_\_, para que actualice la base de datos, debiendo  
4 coordinar con la Gerencia para su ejecución.- No habiendo más que hacer constar, de esta  
5 manera concluye esta acta, la cual firmamos.

6  
7  
8  
9

10

11 Dr. Luis Arturo Zaldívar Romero                      Dr. Manuel Antonio Díaz Pineda  
12 Director Presidente.                                      Director Vicepresidente.

13  
14  
15  
16

17 Lic. Rey Joaquín Nóchez Peña                      Licda. Ana Elsa Jaimes de Corleto  
18 Director Secretario                                      Directora Propietaria.

19  
20  
21  
22

23 Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa                      Lic. Carlos Antonio Elías Berríos  
24 Director Propietario.                                      Director Propietario.

25  
26  
27

28 Dr. Carlos Alexis Portillo Alvarez                      Lic. Israel Antonio Casoverde Menéndez  
29 Director Suplente    Director Suplente.

30

